

Consultas Realizadas

Licitación 310865 - ADQUISICION DE GASOIL

Consulta 1 - Tarifas Flete fluvial

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2016
En el Item 3) Plan de Entrega y Cumplimiento, de la Sección III "Requisitos de los Bienes y/o Servicios requeridos, en su último párrafo dice que el proveedor tendrá la opción de entregar en otros puertos.....ajustando el precio conforme las tarifas de flete fluvial vigentes entre Petropar y las empresas de transporte fluvial con las que opera. Agradeceremos informar cual es el valor de las tarifas de flete fluvial que deben ser consideradas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1 AL Nº 9 SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.		

Consulta 2 - Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2016
En que plazo, contado a partir de la fecha de realización de la SBE, Petropar comunicará la Adjudicación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1 AL Nº 9 SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.		

Consulta 3 - seccion I - CREDITO

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2016
ruego se considere la aceptación de solicitud de carta de crédito para el pago del cargamento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1 AL Nº 9 SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.		

Consulta 4 - GARANTIAS: BID & PERFORMANCE BOND

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2016
El contrato establece que el vendedor deberá reemplazar la garantía de cumplimiento de oferta por la garantía de cumplimiento de contrato. : cómo es el proceso de sustitución de una por la otra?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1 AL Nº 9 SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.		

Consulta 5 - GARANTIAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2016
a) agradeceríamos describir los casos en que la Garantía será exigible (refiere a un documento externo cuyo contenido no conocemos). Donde dice "Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos establecidos en la subcláusula 10.8 de las IAO.SBE." Favor mencionar a continuación de este párrafo los posibles casos de ejecución b) Adicionalmente, por favor aclarar la fecha exacta de vencimiento de la Garantía (refiere a un documento externo cuyo contenido no conocemos). C) agradeceríamos confirmar si los siguientes bancos son aceptable para la emisión de las garantías? s: ITAU UNIBANCO, BBVA, Banco Sudameris PARAGUAY		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1 AL Nº 9 SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.		

Consulta 6 - QUANTITY

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2016
en la cláusula 3, en relación al plan de entregas y cumplimiento se debería determinar de quien es la opción de la tolerancia mencionada de +/-5% en la cantidad producto ser entregado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1 AL Nº 9 SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.		

Consulta 7 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2016
en la cláusula 3 (d) , por favor aclarar si cuando se refiere a ASEGURADOR, quiere decir VENDEDOR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1 AL Nº 9 SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.		

Consulta 8 - varios

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2016
1- DELIVERIES a) es posible que Petropar acepte cambiar el INCOTERM para vender CIF/CFR/DES? b) podrían informarnos si las navieras a cargo de las barcasas y cada una de ellas en la operación de alijo cumplen con la regulación publicada por OCIMF para STS: Ship to Ship transfer guide for petroleum, chemicals and liquefied gases. 2- FACTURACIÓN cuando se refieren a documentos consularizados en la cláusula 12.7 por favor podrían informarnos: a. A que denominan consularizado b. Cuál es el plazo de presentación de estos documentos? 3- INSPECCIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD en la cláusula 15 en relación a las diferencias en calidad: a. Por favor confirmar si en el punto 15.4 se refiere a la calidad obtenida de la muestra de producto en el buque madre en punto de descarga. b. Por favor sirvanse especificar en los puntos 15.4 y 15.5 que los costes que deberá asumir el vendedor en caso de no cumplir la calidad solicitada seran limitados a los directamente relacionados e incurridos debido al retraso en el suministro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1 AL Nº 9 SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.		

Consulta 9 - PENALIDADES POR DEMORAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2016
<p>en relación a los diferentes supuestos de esta cláusula rogamos por favor aclarar y modificar si es posible:</p> <p>a. 17.1.4 por favor considerar demoras según Charter Party or COA , en los casos de buques fletados por tiempo (Time Charter) se considerará el valor estipulado Charter Party interno siempre que corresponda con el nivel del mercado en el momento de carga del buque,</p> <p>b. 17.2 En caso de que se hayan producido cargas parciales de los convoyes nominados, la escala de multas establecidas en el presente numeral será de aplicación sobre el volumen total pendiente del convoy nominado.</p> <p>c. i rogamos evaluar en la clausula 17.3 si es posible reducir la documentación a aportar en la reclamación de demoras. Por favor, si es posible eliminar todo lo que marcamos en rojo, en el documento adjunto y por favor, reemplazar con : " NOR , SOF , Charter Party, carta de protesta, pumping LOGs como documentación obligatoria y suficiente para reclamaciones de demoras.</p> <p>d. rogamos evaluar la modificación de la cláusula 17.5 como se refleja en el adjunto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1 AL Nº 9 SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.		